



## I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

### TENIS DE MESA

#### Instructivo de Competencia

#### 1. INFORMACION TÉCNICA GENERAL

##### A. SEDE Y FECHA

Ciudad: Manizales  
Escenario: Expoferias  
Fecha: 14 al 19 de noviembre de 2024

*NOTA: Los escenarios y fechas están sujetas a modificaciones, por tanto, lo invitamos a consultar la página oficial de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.*

##### B. CATEGORIA Y GENEROS

Podrán participar atletas en género masculino y femenino categoría U-21. (Nacidos desde el 1º de enero de 2003).

##### C. COMPETENCIAS CONVOCADAS Y MEDALLAS

DEPORTE	PRUEBA	MUJERES	HOMBRES	MIXTO	MEDALLERÍA			
					ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
Tenis de mesa	Individual	X	X		2	2	4	8
	Equipos	X	X		2	2	4	8
	Dobles	X	X		2	2	4	8
	Dobles			X	1	1	2	4
RESUMEN					ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
PRUEBAS FEMENINAS					3	3	6	12
PRUEBAS MASCULINAS					3	3	6	12
PRUEBAS MIXTAS					1	1	2	4
TOTAL					7	7	14	28

##### Formato de Competencia

- 1- Pruebas individual masculino y femenino:
- 2- Prueba equipos masculino y femenino:
- 3- Prueba dobles masculino y femenino:
- 4- Prueba de dobles mixto:

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES  
EJE CAFETERO 2024

## TENIS DE MESA

### Instructivo de Competencia

- El sistema de competencia por modalidad y género será el vigente de la Federación Colombiana de Tenis de Mesa a la fecha de realización de los Juegos y conforme a las reglas de la ITTF.
- Las siembras las determinará la Federación Colombiana de Tenis de Mesa con base en el escalafón nacional al 1 de noviembre de 2024 de la categoría U-21, de acuerdo con su propia reglamentación.
- Las inscripciones por modalidad y los sorteos se ratificarán el día de la reunión previa de delegados.
- Las parejas de dobles masculinos y femeninos, dobles mixtos y equipos, se conformarán con atletas de una misma liga.
- Las competencias de las diferentes modalidades se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en los reglamentos de la Federación Colombiana de Tenis de Mesa y el Reglamento Internacional ITTF.

## 2. SISTEMA Y PROGRAMA DE COMPETENCIA

### A. PROGRAMA DE COMPETENCIA

**Reunión técnica informativa:** Se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2024, a las 14:00 horas en las oficinas previstas por la organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

### SISTEMA DE COMPETENCIA

**Para la modalidad de equipos:** Se realizará la primera fase en grupos de tres (3) o cuatro (4) bajo el sistema todos contra todos clasifican el primero y segundo equipo a la siguiente ronda. La segunda fase será una llave de eliminación directa.



## I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

### TENIS DE MESA

#### Instructivo de Competencia

El sistema de juego será "Nueva Copa Olímpica" cada equipo estará conformado por mínimo tres (3) atletas y máximo cuatro (4) Atletas. El orden de los partidos en la Nueva Copa Olímpica es: Dobles B & C vs Y & Z, A vs X, C vs Z, A – Y, B – X. Será ganador, quien lo haga en tres (3) partidos de cinco (5) posibles.

**Para la modalidad de dobles y dobles mixtos:** Se realizará una fase única consistirá en una llave de eliminación directa. Será ganador, quien lo haga en tres (3) juegos de cinco (5) posibles.

**Para la modalidad individual:** Se realizará la primera fase en grupos de tres (3) o cuatro (4) bajo el sistema todos contra todos clasifican el primero y segundo atleta a la siguiente ronda. La segunda fase será una llave de eliminación directa. Será ganador, quien lo haga en tres (3) juegos de cinco (5) posibles.

Las siembras de los equipos corresponderán a la sumatoria de puntajes de los tres (3) atletas de mayor puntuación en el escalafón nacional de los cuatro (4) posibles. Las siembras de los atletas en dobles y dobles mixtos corresponderán a la sumatoria de los puntos que tengan los dos atletas en el escalafón nacional. Las siembras en individual serán de acuerdo con los puntos de cada atleta en el escalafón nacional. Las siembras se realizarán de acuerdo con el escalafón nacional de categoría U-21 actualizado al 01 de noviembre de 2024.

El sistema de sorteo para la conformación de grupos será serpiente modificada, en caso de ser hasta tres (3) grupos, el sorteo se realizará en un solo bloque. Si son más de 3 grupos, se efectuará en bloques de 2, 3, 4, 5 o 6 atletas o equipos. De existir un conflicto entre las necesidades de siembra por ranking y asociación, la asociación tendrá la prioridad.



I JUEGOS NACIONALES JUVENILES  
EJE CAFETERO 2024

## TENIS DE MESA

### Instructivo de Competencia

PROGRAMACIÓN GENERAL																
VIERNES 15 DE NOVIEMBRE																
15-Nov	Mesa 1	Mesa 2	Mesa 3	Mesa 4	Mesa 5	Mesa 6	Mesa 7	Mesa 8								
JORNADA MAÑANA	RONDAS DE EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO															
JORNADA TARDE - NOCHE	ALM UERZO															
SABADO 16 DE NOVIEMBRE																
16-Nov	Mesa 1	Mesa 2	Mesa 3	Mesa 4	Mesa 5	Mesa 6	Mesa 7	Mesa 8								
JORNADA MAÑANA	RONDAS FINALES Y CUARTOS DE FINAL DE EQUIPOS															
JORNADA TARDE	ALM UERZO															
NOCHE	SEMIFINALES Y FINALES DE EQUIPOS															
DOMINGO 17 DE NOVIEMBRE																
17-Nov	Mesa 1	Mesa 2	Mesa 3	Mesa 4	Mesa 5	Mesa 6	Mesa 7	Mesa 8								
JORNADA MAÑANA	DOBLES MIXTOS															
JORNADA TARDE - NOCHE	ALM UERZO															
LUNES 18 DE NOVIEMBRE																
18-Nov	Mesa 1	Mesa 2	Mesa 3	Mesa 4	Mesa 5	Mesa 6	Mesa 7	Mesa 8								
JORNADA MAÑANA	DOBLES MASCULINO Y FEMENINO															
JORNADA TARDE	ALM UERZO															
LLAVES DE INDIVIDUAL MASCULINO Y FEMENINO - FINAL DE DOBLES MIXTO																
MARTES 19 DE AGOSTO																
19-Nov	Mesa 1	Mesa 2	Mesa 3	Mesa 4	Mesa 5	Mesa 6	Mesa 7	Mesa 8								
JORNADA MAÑANA	LLAVES DE INDIVIDUAL MASCULINO Y FEMENINO															
JORNADA TARDE	ALM UERZO															
NOCHE	FINALES DE INDIVIDUAL FEMENINO Y MASCULINO Y DOBLES															
CEREMONIA DE PREMIACION MODALIDAD DE INDIVIDUAL Y DOBLES																

### 3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN



## I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

### TENIS DE MESA

#### Instructivo de Competencia

#### A. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cada departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar podrá inscribir a los atletas que cumplan con los siguientes criterios establecidos:

- Para participar en los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, cada atleta deberá participar en el “único” evento clasificatorio programado por la federación deportiva.
- El atleta que cumpla con los criterios mínimos, establecidos en el presente reglamento, adquiere el compromiso de participar en las competencias respectivas, en correspondencia con las normas de la Carta Deportiva Fundamental y los criterios de selección y cupos de participación establecidos. Su no participación podrá acarrear las sanciones establecidas por la Carta Deportiva Fundamental de acuerdo al Artículo 37 Parágrafo: “Aquellos departamentos, Distrito Capital o Federación Deportiva Militar, que se hubiesen inscrito en la fase nominal, y no se presenten a disputar el deporte, modalidad o prueba en los Juegos Nacionales Juveniles, no podrán participar de la prueba, en la próxima versión de los Juegos” y las del reglamento vigente Reglamento Internacional de La Federación Internacional de Tenis de Mesa ITTF, adoptado y promulgado por la Federación Colombiana de Tenis de Mesa.
- Los atletas que residen en el exterior, deberán ser certificados por la Comisión Técnica de la Federación Colombiana de Tenis de Mesa FCTM, una vez sean informados por la Federación Nacional del país respectivo.
- El listado general final de participación por prueba será elaborado por la Federación Colombiana de Tenis de Mesa y avalado por la Dirección Técnica de los Juegos. Solamente se aceptará y acreditará como competidores a los atletas incluidos en el listado general.
- Sin excepción alguna, todos los atletas que sean seleccionados para integrar los representativos de un departamento deberán estar inscritos tanto en la lista larga, como en lista nominal; hasta la constitución del listado nominal definitivo. Carta Deportiva Fundamental Art 60
- La inscripción definitiva de un atleta que figure en el listado oficial de atletas corresponde única y exclusivamente a la decisión de representación de cada departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar, de acuerdo con sus propios criterios técnicos, administrativos y disciplinarios.

#### B. EVENTO CLASIFICATORIO

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES  
EJE CAFETERO 2024

## TENIS DE MESA

### Instructivo de Competencia

- Campeonato Nacional Infantil y Sub 21, el cual se realizará en el mes de julio de 2024.

La Dirección Técnica de los Juegos, juntamente con la Federación Colombiana de Tenis de Mesa, establecerán los mecanismos de control en la realización del evento clasificatorio y de la promulgación de los rankings que se produzcan en desarrollo de este proceso de clasificación y selección.

La Comisión Técnica de la Federación Colombiana de Tenis de Mesa, podrá solicitar ante la Dirección Técnica de los Juegos, de acuerdo con el Artículo 43, Parágrafos tres, cuarto y quinto.

Art. 43 Parágrafo cuarto, de la Carta Deportiva Fundamental "Los atletas que, en representación de Colombia, seleccionados por la respectiva Federación Deportiva Nacional, se encuentren concentrados o participando en competencias internacionales, avaladas por la respectiva Federación Deportiva Internacional y/o el Comité Olímpico Colombiano y/o el Comité Paralímpico Colombiano, y cuya fecha de representación coincida con la realización de eventos clasificatorios a los I Juegos Nacionales Juveniles, podrán ser habilitados para su participación, siempre y cuando, obtengan los registros mínimos establecidos en los instructivos de competencia, establecidos entre Ministerio del Deporte y la respectiva Federación Deportiva Nacional."

#### C. CUPOS POR DELEGACIÓN

Cada departamento, Bogotá D.C, a la Federación Deportiva Militar podrá inscribir:

DELEGADO	Un (1) cupo
PERSONAL TÉCNICO	1 a 4 atletas inscritos Un (1) cupo 5 a 8 atletas inscritos hasta dos (2) cupos
ATLETAS	Femenino: Hasta cuatro (4) cupos Masculino: Hasta cuatro (4) cupos  La nómina definitiva será de cuatro (4) atletas en cada género, se deberá registrar en la reunión técnica informativa de delegados previa a la iniciación del campeonato.

En la fase de inscripción definitiva que vence (60) días antes de la inauguración de los Juegos podrán inscribirse hasta cuatro (4) atletas de cada género.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES  
EJE CAFETERO 2024

**TENIS DE MESA**  
Instructivo de Competencia

CUPOS POR MODALIDAD

PRUEBA	CUPOS
SENCILLOS	Hasta cuatro (4) atletas por género
DOBLES	Hasta dos (2) parejas por género
EQUIPOS	Hasta un (1) equipo por género
DOBLES MIXTOS	Hasta cuatro (4) parejas

**4. CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA COMPETENCIA**

**A. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar los atletas afiliados a las Ligas o asociaciones departamentales, que posean reconocimiento deportivo vigente, órgano de administración vigente, el mínimo de clubes para su funcionamiento establecido por el Ministerio y cumplan los requisitos que para el efecto determina el plan escalonado de inscripciones, consignado en la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

**B. MINIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS**

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en los Artículo 31, 36 y 37 de la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

Las Federaciones Deportivas Nacionales serán responsables por el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y normas antidopaje establecidas para la participación de los atletas que representan a su Liga, a efectos de las marcas mínimas, ranking, cupos y campeonatos clasificatorios, según el caso.

**C. REGISTRO DE PRE-SELECCIONADOS Y SELECCIONADOS**

El registro de los atletas se realizará de acuerdo con el Plan Escalonado de Inscripciones establecido en el artículo 60 de la Carta Fundamental a través de la plataforma tecnológica habilitada por el Ministerio del Deporte.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES  
EJE CAFETERO 2024

## TENIS DE MESA

### Instructivo de Competencia

- Intención de participación en deportes y modalidades hasta el 31 de marzo de 2024.
- Registro de Lista Larga: Hasta las 24 horas del día 09 de junio de 2024.
- Inscripción Nominal: Hasta las 24 horas del 09 de octubre de 2024

Las inscripciones deberán enviarse de manera física al Ministerio del Deporte dirigidas a la Dirección Técnica de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, Av. 68 No. 55-65 en Bogotá D.C. y electrónicas a los correos: [clmendez@mindeporte.gov.co](mailto:clmendez@mindeporte.gov.co) y [ccastano@mindeporte.gov.co](mailto:ccastano@mindeporte.gov.co) en la plantilla que se enviará para el efecto.

## 5. PREMIACIÓN

### A. PREMIACIÓN

La premiación oficial para los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la Carta Fundamental

1er Puesto: Medalla Color Oro

2do Puesto: Medalla Color Plata

3er Puesto: Medalla Color Bronce

De igual manera, se establecerá un sistema de puntos por prueba (estadísticas internas del Ministerio del Deporte) de la siguiente manera:

PUESTO	PUNTOS
Primer	9
Segundo	7
Tercer	6
Cuarto	5
Quinto	4
Sexto	3
Séptimo	2
Octavo	1

### B. CEREMONIAS



## I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

### TENIS DE MESA

#### Instructivo de Competencia

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos respetando el periodo reglamentario de reclamos. Para dichas ceremonias, los atletas deberán vestir los uniformes oficiales de presentación con los colores distintivos de su departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar; y presentándose sin gorras, banderas o lentes oscuros al pódium. El Deportista que incumpla con esta disposición no le será entregada su medalla y se reportará a la comisión disciplinaria de la federación para lo de su competencia. Los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes del horario previsto para la ceremonia, en la oficina de premiación.

### 6. CONTROL AL DOPAJE

Durante el Campeonato de Tenis de mesa de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 y en las competencias oficiales clasificatorios, de manera selectiva, se podrán llevar a cabo controles al dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con el reglamento oficial del Control al Dopaje en Colombia.

Los análisis se realizarán en el Laboratorio de Control al Dopaje que se determine por parte de la organización nacional antidopaje y sus resultados deberán ser de obligatoria aceptación por parte de la Organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 y de la Federación Colombiana de Tenis de mesa.

La cantidad de muestras a tomar, será determinada conjuntamente por la Organización Nacional Antidopaje. Los análisis de las contra muestras serán realizados en laboratorios certificados por la WADA, una vez se cumplan los requisitos administrativos.

### 7. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

**DIRECTOR DE CAMPEONATO:** Será designado por la Federación Colombiana de Tenis de Mesa, mediante resolución, por lo menos dos (2) meses de antelación a la fecha de realización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, con el fin, que se apropie de la orientación y asesoría del campeonato de su deporte, conforme al artículo 54 de la Carta Deportiva Fundamental.

**COORDINADOR DE CAMPEONATO:** Será designado por la Federación Colombiana de Tenis de Mesa conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Carta Deportiva Fundamental.

**COMITÉ TÉCNICO DE CAMPEONATO:** Estará conformado de la siguiente forma:

- El director del Campeonato, quien lo presidirá.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES  
EJE CAFETERO 2024

## TENIS DE MESA

### Instructivo de Competencia

- Un miembro de la comisión disciplinaria de la federación respectiva
- Un delegado de las delegaciones participantes, elegido en la reunión técnica informativa o su suplente.

**AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO:** La organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:

ROL	CANTIDAD
DIRECTOR DE CAMPEONATO	Uno (1)
COORDINADOR DE CAMPEONATO	Uno (1)
COORDINADOR DE JUZGAMIENTO	Uno (1)
JUECES NACIONALES	Veintiséis (26)
JUECES AUXILIARES	Ocho (8)

## ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

### A. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

Las situaciones no previstas en este reglamento serán resueltas de la siguiente manera.

De Orden General: Por el Comité Organizador de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 de acuerdo a lo establecido en la Carta Deportiva Fundamental de las Justas.

De Orden Técnico: Por el Comité Técnico del campeonato, (Art. 55 y 86) de la carta deportiva fundamental; quienes procederán de acuerdo al Reglamento Internacional vigente para el año 2024, la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 y los reglamentos de la Federación Colombiana de Tenis de mesa.

### A. ADOPCION

Para ser adoptadas como oficiales, se suscribe el presente instructivo de competencia por parte de los representantes del Ministerio del Deporte y de la Federación Colombiana de Tenis de Mesa, normas que regirán el proceso de planeación, organización, participación y desarrollo del campeonato de este deporte en el marco de los Juegos.



I JUEGOS NACIONALES JUVENILES  
EJE CAFETERO 2024

**TENIS DE MESA**  
Instructivo de Competencia

En constancia se firma a los 11 días del mes de marzo de 2024

LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS  
Ministra del Deporte

DAVID ALEJANDRO ACOSTA CARDENAS  
Director Posicionamiento y Liderazgo  
Deportivo ( e )

CARLOS ANDRÉS FIGUEROA MARÍN  
Presidente

Vo.Bo	JUAN PABLO OROZCO LONDOÑO	Coordinador del GIT Juegos y Eventos Deportivos DPYLD	
Revisó	LUIS CARLOS BUITRAGO ECHEVERRY	Profesional Especializado DPYLD	
Proyectó	CLARA JANNETH MENDEZ CALDERON	Profesional Especializado – Contratista	

WYATT